

RESOLUCIÓN N° 11/ 2014

Y VISTO: El planteo de la Asociación Civil S.O.S. Animales y la necesidad de adhesión de la ciudad de Las Varillas al Programa “Tenencia responsable y Sanidad de Perros y Gatos” creado por decreto 1088/11 de Nación;

Y CONSIDERANDO: Que dicho Programa contempla:

- ✓ Profundizar el cuidado y la tenencia responsable de perros y gatos
- ✓ El mejoramiento del estado sanitario y el bienestar de los mismos y de la comunidad
- ✓ La prevención de transmisión de enfermedades zoonóticas ,
- ✓ La provisión de vacunas antirrábicas,
- ✓ La provisión de material quirúrgico e insumos veterinarios,
- ✓ Folletería de concientización acerca de la tenencia responsable de mascotas,
- ✓ Que este programa refuerza las acciones que lleva a cabo el municipio y se articula con acciones educativas respecto a la tenencia responsable de mascotas,
- ✓ Que implica un aporte económico a través de los insumos que provee el programa,
- ✓ Que para que el Programa se desarrolle en nuestra ciudad es imperiosa la firma de un convenio desde el municipio,
- ✓ Que se han adherido ya 76 municipios del país, 13 gobiernos provinciales, 9 colegios veterinarios, entre ellos el de la Provincia de Córdoba, 11 universidades, 14 ONG, el Concejo Profesional de médicos veterinarios, la Asociación Argentina de Zoonosis y la Sociedad de Medicina Veterinaria;

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante

de la ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Instar al Poder Ejecutivo a adherirse al Programa Nacional Tenencia Responsable y sanidad de perros y gatos.

Artículo 2º: Instar al Poder Ejecutivo a la firma del Acta Acuerdo.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

VICTORIA P. GOTTA

Secretaria

Honorable Concejo Deliberante

JOSÉ M. DABBENE

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

DADA Y APROBADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2014.-